

Estimado Dr. Carlos Soria
Gobernador Electo de la Provincia de Río Negro

Las organizaciones e instituciones abajo firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de hacerle llegar un documento que elaboramos colectivamente en el que enumeramos sugerencias que deberían ser tomadas en cuenta por su gestión para comenzar a transitar el camino de construcción de políticas con perspectiva de género

Este es el deseo de quienes buscamos una sociedad más igualitaria y equitativa en la provincia de Río Negro. El recambio institucional se presenta como una excelente oportunidad para proponer una agenda de temas de género que deberían ser atendidas y para introducir cambios en las estructuras del Estado, tendientes a transversalizar este enfoque.

¿Qué temas contiene esta agenda de género?

Los prioritarios, aquellos en los que se le va la vida a las mujeres: violencia, trata, muerte materna por aborto, aunque no los únicos. Y esta agenda demanda:

- Abordaje de todos los tipos de violencias hacia la mujer y según lo establece la normativa internacional y nuestra Ley Nacional 26.485, y de este modo dar cumplimiento efectivo de lo que establece la legislación vigente. Esto incluye articular políticas para los tres poderes; y en lo concreto, dar respuesta estatal a las víctimas.

La provincia de Río Negro adhirió en mayo a la Ley Nacional 26.485, quedó pendiente dotar de presupuesto y fijar su organismo de aplicación para dar efectivo cumplimiento a esta Ley, considerada una herramienta clave para la lucha contra los distintos tipos de violencias hacia la mujer.

-Políticas específicas para prevenir el delito de Trata de Personas y atención a sus víctimas.

-Políticas vinculadas a Salud Sexual y Reproductiva, imprescindibles para bajar las escandalosas cifras de embarazo adolescente que tiene la provincia y evitar la muerte materna por aborto.

- El Consejo Provincial de la Mujer ha tenido un rol insignificante y funcionó con escaso presupuesto. Se objetó, desde organizaciones de mujeres, que estuviese en la órbita de Familia y que no cumpliera con su mandato de diseñar políticas públicas, programas, proyectos y acciones para avanzar en el ejercicio de derechos de las mujeres.

Es indispensable un debate para redefinir su rol y dotarlo de poder y – obviamente- colocar allí a personas comprometidas y formadas.

Si bien nadie lo duda hoy en términos teóricos, hay que hacer realidad que todos los rincones del Estado trabajen con perspectiva de género al interior de sus estructuras, este cambio de paradigma pocas veces se explica, por tanto poco se comprende y se aplica; situación que expresa la necesidad de formar y sensibilizar en lo que significa y en el valor que tiene trabajar con este enfoque. Este incluye “todos los ámbitos en los que las mujeres interactúan”, es decir, en toda la sociedad y en base al respeto de sus derechos.

En tal sentido, es indispensable hacer una evaluación o diagnóstico de los espacios en los que se hace evidente la desigualdad o la discriminación por género, esto puede darse en ámbitos laborales, en sindicatos, en medios masivos, en la escuela, en los hospitales, en el mundo del deporte y en distintas expresiones de la cultura.

En las plataformas políticas de los distintos partidos de la última campaña no se especificó claramente lo que refiere a “políticas de género”. Sería interesante promover este debate con urgencia. Hay organismos del Estado y de la sociedad civil que podrían aportar al armado de las políticas públicas que lo contengan.

Es necesario un abordaje de todos los tipos de violencias hacia la mujer (según lo establece la normativa internacional y nuestra ley nacional 26.485), esto incluye articular políticas para los tres poderes; y en lo concreto, dar respuesta estatal a las víctimas que transitan el camino crítico de la

violencia.

En la provincia de Río Negro, siguiendo la línea propuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se creó en marzo de este año la Oficina de la Mujer “a los fines de planificar y ejecutar proyectos dirigidos a apoyar, mediante cooperación técnica y asistencia, los esfuerzos nacionales y locales en las diversas áreas, promoviendo la igualdad de derechos y el empoderamiento de la mujer”.

La Oficina de la Mujer (OM) de Río Negro está en Viedma y se designó a la doctora ADRIANA ZARATIEGUI y a la señora Beatriz Mosqueira como representantes locales para que repliquen al interior del poder judicial local, la experiencia de la Corte.

Entre los objetivos que tiene dicha oficina, se menciona:

- 1) Representar al Poder Judicial frente a los demás poderes del estado.
- 2) Mantener vinculaciones con organismos vinculados a la temática de género y elaborar un informe anual.
- 3) Llevar adelante actividades vinculadas con la temática encomendadas por el STJ.
- 4) Promocionar la perspectiva de género al interior del sistema y detectar inequidades de género y denunciar las brechas de género.
- 5) “IMPULSAR POLITICAS PUBLICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA AVANZAR EN EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES, LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LOCAL”, (a lo que agregamos la necesidad de incluir la perspectiva de infancia, juventud y mujeres con múltiples vulnerabilidades).
- 6) Establecer contactos con redes, organizaciones de la sociedad civil e instituciones, a fin de intercambiar actividades, información, estrategias de trabajo conjunta para mejorar la vida de las mujeres.

Es posible que estas actoras y actores sean esenciales en este campo, y en el proceso de transformación por el que votó la ciudadanía rionegrina. Por otra parte, articular saberes y experiencias es clave en proceso de trabajosa transformación cultural, y si en esa articulación están todos los poderes del estado y la sociedad, los diagnósticos y las intervenciones serán más acertadas.

Se sugiere atención particular a poblaciones vulnerables:

- Políticas que incluyan los grupos de niñas, jóvenes y mujeres con múltiples vulnerabilidades: culturas originarias, discapacidad, residentes en zonas rurales, adultas mayores, migrantes, privadas de libertad, en situación de pobreza.
- Garantizar la participación activa de las mujeres en la construcción de las políticas públicas, no solo en el acceso a la información sino también en la toma de decisiones, teniendo el estado un rol activo en la promoción de la participación, especialmente de los grupos de mayor vulnerabilidad mencionados anteriormente.

Gobernador Soria, le hacemos llegar este documento con el ánimo de cooperar con la transformación que se emprende y en la convicción que un Estado que trabaje con la perspectiva de los Derechos Humanos, garantiza el bienestar general de sus habitantes.

Adhieren:

- Oficina de la Mujer del Poder Judicial de Río Negro
- Observatorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Secretaría de DDHH de Nación-Universidad Nacional del Comahue-Unión Europea)
- Perla Progoshin, a cargo de la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género (CONSAVIG) y Susana Yappert, referente de la CONSAVIG en Río Negro
- Kolina Roca (Corriente de Liberación Popular)

- Fundación Invisibles, Bariloche
- Organización “Las Unas y Las Otras”, Bariloche
- Cristina Marín, Comunidad Originaria Bariloche
- Blog Hijas de Eva, Periodismo con perspectiva de Género
- OFAVI Bariloche (Oficina de Atención a la Víctima-Poder Judicial de Río Negro)
- UEL Bariloche, Programa Provincial de Atención de la Violencia Familiar
- Fundación Quillahua, Roca
- Asociación Civil de Psicólogos Sociales de Río Negro.
- Observatorio de DDHH de Río Negro
- Equipo de Salud Sexual y Reproductiva. Hospital F. Lopez Lima (Gral Roca)
- Servicio de Trabajo Social. Hospital Fco. Lopez Lima (Gral. Roca)
- Asociación jóvenes valletanos.
- Centro de Jubilados y Pensionados Michay – Gral Roca
- Banco Popular de la Buena Fe Michay- Gral. Roca.